INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-200396-2023

Medellín, 19 de septiembre de 2023

1. OBJETO A CONTRATAR.

Adquisición, calibración y capacitación para puesta en funcionamiento de un equipo centrifuga para la extracción y purificación del ADN de los microorganismos, para identificar molecularmente cada organismo y de esta manera determinar con mayor precisión el potencial biotecnológico de la diversidad microbiana de las subregiones de Antioquia y Colombia.

2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

La adquisición del equipo **Centrífuga**, es indispensable para el para el aislamiento y cultivo de microorganismos estudiados en las subregiones de Antioquia y Colombia. Lo anterior permitirá la extracción del ADN de los microbios, base para identificar molecularmente los microrganismos que componen la biodiversidad microbiana presente en estas subregiones y país, ya que a partir de su identificación molecular se proyecta de una manera más precisa el uso potencial de los microorganismos estudiados hacia su aplicación biotecnológica en la agricultura y biorremediación, entre otras áreas como la farmacéutica, Biominería y la Bioindustria. Así mismo, la adquisición de este equipo contribuirá significativamente al crecimiento de la Unidad del Laboratorio de Bioprospección Regional (UBR), ya que mediante su uso se realizará investigación científica al permitir obtener el ADN puro de los microorganismos para la identificación molecular de las especies de microorganismos estudiados lo cual potencia su aplicación biotecnológica. El anterior escenario propiciado por la funcionalidad de la centrífuga, favorecerá la visibilidad de la Institución a nivel local y Nacional y por lo tanto el reconocimiento público como una Institución de alta calidad y fortalecerá el proceso de aseguramiento de la calidad del PCJIC al contribuir al sostenimiento de la máxima categoría Minciencias (A1) para el Grupo de Investigación Fitotecnia Tropical.

Con relación al impacto del uso del equipo en el Plan de Mejoramiento de la Facultad de Ciencias Agrarias, se tiene lo siguiente:

- El equipo centrífuga puede impactar positivamente el Factor: **F05VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL** y el uso del equipo apunta a disminuir la debilidad asociada al factor: " No puede evidenciarse el enriquecimiento de la calidad del programa, por su interacción con otras entidades y las relaciones de los docentes y estudiantes con otras comunidades, aún son bajas" ya que el **equipo se destinará para la generación de conocimiento derivado del estudio de la biodiversidad microbiana presente en el bosque de manglar de la comunidad Afro: "Bocas de Atrato" en la jurisdicción de Turbo-Antioquia, dónde venimos desarrollando proyectos de investigación**. Con el equipo se podrá extraer el ADN de los microbios presentes en las plantas de manglar y de esta manera medir y proyectar el potencial biotecnológico de los microbios estudiados.
- Factor **F04. PROCESOS ACADÉMICOS**, característica 26. Recursos de apoyo docente. En el cual se identificó como hallazgo o debilidad, que no se cuenta con todos los recursos de apoyo necesarios, para la implementación del currículo, identificada por la mediana apreciación de los docentes y estudiantes, expresada en las encuestas realizadas.

La Unidad de Bioprospección Regional (UBR) fundada recientemente en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se constituirá como referente regional en cuanto al desarrollo de investigación en bioprospección con aportes que contribuyan al desarrollo de la región y al reconocimiento de la investigación desarrollada en la institución gracias a los aportes que derivaran de las actividades allí realizadas. Sin embargo, para esto la Unidad requiere adquirir equipos idóneos para su adecuando funcionamiento y proyección.

Los proyectos y actividades que se han comenzado a desarrollar en la UBR, tienen componentes que requieren de equipos idóneos que permitan dar cumplimiento a los objetivos planteados en estos, como también favorezcan convenios interinstitucionales y permitan el desarrollo de nuevos proyectos. La adquisición del equipo **Centrífuga**, permitirá obtener la molécula esencial para la identificación molecular de los microrganismos que componen la biodiversidad microbiana, este es un componente fundamental para garantizar el buen desarrollo de las investigaciones en la Unidad y la continuidad de los procesos realizados en esta.

Para este caso específico el bien a contratar es para obtener una centrífuga para el Laboratorio de Bioprospección Regional. Éste equipo fue incluido en el proyecto: "Fortalecimiento del proceso de aseguramiento de la calidad en el PCJIC, que redunde en el reconocimiento Público de alta calidad Medellín", proyecto que fue aprobado mediante resolución 202105000497 del 29-10-2021, como adición al POAI 2021 para los recursos Plan de Fomento a la Calidad.

La adquisición de la Centrífuga, es indispensable y exclusiva para la extracción y purificación del ADN de los microorganismos y a partir de este identificar molecularmente cada organismo y de esta manera determinar con mayor precisión el potencial biotecnológico de la diversidad microbiana de las subregiones de Antioquia y Colombia). Con la extracción del ADN de los microbios objeto de estudio, se generará conocimiento mediante artículos científicos, socialización de conocimiento, formación de recurso humano entre otros, sobre el potencial de estos microbios como agentes de control biológico para la agricultura, así como fuente de nuevos metabolitos para la industria Farmacéutica, Bioindustria, Biominería y para la biorremediación de ambientes contaminados. El anterior escenario propiciado por la funcionalidad del equipo, favorecerá la visibilidad de la Institución a nivel local y nacional y por lo tanto el reconocimiento público como una Institución de alta calidad y fortalecerá el proceso de aseguramiento de la calidad del PCJIC.

3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Presupuesto Oficial estimado lo constituye la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($36.425.424), IVA INCLUIDO**. Con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600004101 del 26 de mayo de 2023, no se considerará la propuesta con un valor que supere el presupuesto oficial señalado.

JUSTIFICACION LEGAL

El Comité Evaluador, establecido de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y nombrado mediante la Resolución Rectoral Nº S202105000694 del 28 de diciembre de 2021, enunciado en la Invitación SMC-200396-2023, procede a realizar el Informe de Evaluación de las propuesta presentada por el proponente dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso, observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, advirtiendo que de conformidad con la citada norma y con el contenido de la

invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es quien ofrezca el menor valor, considerando además que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad.

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el precio más bajo, y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De acuerdo al cronograma establecido en la Invitación publica SMC-2002396-2023, el cierre para la presentación de las propuestas en forma virtual mediante Plataforma SECOPII, fue el día 13 de septiembre del 2023, a las 04:00 p.m. horas y se recibieron dos **(2)** propuestas como consta en dicha plataforma, la cual ofertó el siguiente precio:

PROPUESTAS PRESENTADAS	VALOR PROPUESTA
LABINST S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, NIT 900.805.995-3	$28.593.958
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S, NIT	$ 29.672.840

5. VERIFICACION TECNICA Y JURIDICA

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el menor precio y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y 7así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso:

PROPONENTE: LABINST S.A.S., NIT 900805995-3 **REPRESENTATE LEGAL:** HUGO ALBERTO VERGARA GARZÓN, **C.C**. 79.044.813			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Anexo-1, Carta de presentación de la oferta, firmada por: el representante Legal
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		-Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 12/09/2023 por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. - Representada legalmente por Hugo Alberto Vergara Garzón, quien no tiene restricciones para contratar ni en razón de la naturaleza ni de la cuantía. -Renovación de matrícula mercantil el 11/04/2023

			-Duración: Indefinida
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente	X		Aportan copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
Autorización del Órgano Social competente	N/A	N/A	No aplica
Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente	N/A	N/A	No aplica
Copia del Registro Único Tributario -RUT- vigente.	X		El documento aportado corresponde a una persona natural y no a la sociedad.
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social	X		Aportan certificado suscrito por el representante legal en el cual indican que se encuentran al día con el pago de cumplimiento de aportes de seguridad social, a su vez, aporta otro certificado suscrito por el representante y la contadora Luz María Mejía Sarasty con TP. 82623-T, manifiestan bajo gravedad de juramento que de conformidad con el art. 65 de la Ley 1819 del 2016 informan que la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes , aportan copia de la TP y certificado de junta central de contadores expedido el 15/09/2023, y aportan el soporte de planilla de pago de la seguridad social, emitido por el operador ACH en línea del último mes o del último periodo de conformidad con lo exigido dentro de la invitación 3.2.6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		Aporta el anexo suscrito por el representante legal
Compromiso anticorrupción	X		Anexo-5. Adjunta el Compromiso anticorrupción suscrito por el proponente
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:	X		Verificado por la entidad

Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)	X		Verificado por la entidad
El proponente deberá acreditar máximo 2 certificaciones de experiencia que deben sumar como mínimo el presupuesto oficial de la presente contratación y una de ellas deberá ser específica en suministro de equipos de laboratorio.	X		Relaciona la experiencia exigida. Aporta certificado de acta de inicio del contrato de obra expedido por la Universidad Autónoma Latinoamericana **Objeto**: Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos para los laboratorios de física y química **Valor**: $160.386.170
Cumplimiento de requisitos técnicos	X		Anexo 4. Aporta el anexo de la certificación suscrito por el proponente
CONCLUSION: - LABINST S.A.S**:** Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes.			

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con el análisis anterior y de conformidad con las especificaciones técnicas y jurídicas de la invitación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA**, adjudicar el proceso a LABINST S.A.S, con N.I.T. : 900805995-3, con domicilio en la carrera 97 A 63 B 19, Medellín Antioquia, COLOMBIA, Correo electrónico: hugo.vergara@labinstsas.com ,por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L.** (**$28.593.958**) Incluido IVA, con cargo al CDP No. 3600004101 del 26 de mayo de 2023, por **CUMPLIR** con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos mínimos obligatorios y quien ofreció el segundo menor valor más favorable de la oferta económica, el cual se encuentra ajustado al presupuesto de la entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación de este proceso, se publica en el Portal Único de Contratación SECOPII

Atentamente,

El comité evaluador.

Luis fdo. Patiño H. **Luis Fernando Patiño Hoyos** docente - investigador de la Facultad de Ciencias Agrarias (Rol técnico)	**Alison Restrepo Salazar** Abogada designada por la Coordinación de Adquisiciones (Rol jurídico)